

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Domingo 4 de Junio de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 479.

SECCION POLITICA.

SOBRE LA SUBASTA DE TITULOS DEL 3 POR 100.

La pública licitación de títulos, que ha tenido efecto ayer tarde en el ministerio de Hacienda, después de ser un feliz suceso para el gabinete, es un buen anuncio para el gran partido moderado á que el gobierno pertenece, y bajo cuya sombra vive; y es, sobre todo, un acontecimiento nacional, por lo que conduce á elevar el crédito del país, y el de nuestro papel del Estado.

La circunstancia de haber tomado parte muchos extranjeros y entre ellos sir Jorge Williams por 1,375 millones á 43 y 50 céntimos, la casa de Lafitte y otras que no recordamos, que del acta resultará, da idea de la confianza que va mereciendo nuestro país de los mercados extranjeros.

Ante un suceso de esta importancia, que sella los labios de los adversarios y levanta el ánimo de los amigos, es inútil que los más avanzados opositoristas censuren como les plazca, los antecedentes de este asunto, permitiéndose acusar de incapacidad al gobierno y al ministro de Hacienda por el acto mismo que tanto les honra, significando la confianza, que, como jefes de un gran partido histórico, inspiran.

La subasta de 31 de Mayo de 1856, que se compara con esta, dió resultados menos ventajosos así en cuanto al número de postores como en cuanto al tipo; en cuanto al resultado y aún respecto á la diferencia que había entre el tipo mismo y la cotización del día. La prueba es clara. No hubo en aquella fecha, ni con mucho, las doscientas y tantas proposiciones de ayer. El tipo del gobierno fué entonces á cuarenta, y el de ahora á cuarenta y uno y medio. La cantidad á que ascendió todo el capital ofrecido en aquella subasta llegó á seiscientos ochenta millones, que ya que eran entonces doscientos los que se buscaban, correspondían á los seiscientos de la operación de ayer, en la misma proporción, dos mil y cuarenta millones, y en lugar de esto, alcanzó á mucho más de siete mil millones. La diferencia de cotización de la Bolsa al tipo, en la subasta del Sr. Santa Cruz fué de dos y ochenta céntimos, pues se adoptó el tipo de cuarenta estando el tres á cuarenta y dos y ochenta céntimos, al paso que ahora se cotizaba á cuarenta y tres y diez céntimos, y el tipo fué á cuarenta y uno y medio, habiendo bajado solamente un uno y sesenta céntimos del precio de Bolsa.

Convenido que la reciente subasta ha sido la más ventajosa operación de crédito que se ha hecho en España, en la época constitucional, mayormente cuando nos hallamos en circunstancias de una crisis económica y monetaria, nos importa estudiar, desde el punto de vista político, las ventajas que resultan á la Nación de este suceso, y las causas morales que lo han producido.

Por de pronto parece que los fondos ingleses ya aspiran á colocarse aquí, toda vez que además de la proposición de Sir Jorge Williams que hablamos en otro lugar y que abrazaba toda la cantidad á un precio elevadísimo relativamente, pues que llegaba á 43 y 50 céntimos, ha venido por el mismo conducto, otra proposición de igual ó mayor importancia de que también damos cuenta. Es decir, que los ingleses que poco há no querían poner aquí sus capitales nos han presentado en esta ocasión dos proposiciones que abrazaban toda la suma pedida. Gran resultado y buen indicio para un gobierno apoyado por un gran partido.

También es digno de notarse que París y Lisboa han enviado á su turno proposiciones, algunas de las cuales han sido admitidas por ser superiores al tipo. Todo esto significa que ya estamos en comunicación de crédito con las Bolsas extranjeras, que nos estaban cerradas poco há.

Este hecho notable es un síntoma digno de aprecio, de que comienza á conseguirse el anhelado efecto del restablecimiento de nuestra solvabilidad en punto á las reclamaciones justas y convenientes.

Al tocar este punto debemos felicitarlos, felicitar á nuestro partido, y felicitar al país de que el horizonte se despeje de un modo tan lisonjero.

El partido político que recibe estos sufragios de confianza de la alta banca, adquiere por ese mismo hecho, mayores compromisos, si es posible, de utilizar los recursos que admite en beneficio de la nación, y de llevar alta su bandera gloriosa de paz y de orden público, que tan envidiables tradiciones tiene, y á las cuales se deben estos tan alhajados y otros parecidos resultados.

No podía menos de ser así.

El partido memorable que fundó el orden de la Hacienda, que organizó la administración, que creó la seguridad pública con una fuerza que sostiene el honor de su origen, que dió solución adecuada en las circunstancias de la época, á las cuestiones todas que urgía resolver; el partido que tuvo la dicha incomparable de marcar el punto conveniente, en que puede conservarse la libertad, sin riesgo de la perturbación del orden; el partido que reconoció dos veces ya la nación católica con el jefe de la Iglesia cristiana; el partido que sirvió de antemural al Trono en días terribles, en que fueron derribados otros tronos y que se comovieron sobre su base firmísima las más altas instituciones del mundo; el partido que pretende tener en su mano el fiel de la balanza, que se equilibra en un paraje equidistante de la anarquía revolucionaria y de otras formas sociales ya caducas, aunque venerandas, por los días de tranquilidad y de sosiego que dieron á los pueblos y á los reyes; el partido conservador por excelencia de las tradiciones más grandes, y sinceramente liberal, en el grado que aquí puede hoy acclimarse la libertad, en relación con las virtudes y con las condiciones de la masa política de este país; el partido, en fin, moderado

en la conducta y moderador en la idea, que sirve de termómetro al progreso, poniéndole el límite que la razón y la moral ponen á toda capacidad del hombre, ser relativo y accidental de suyo mientras huella este mundo; el partido del orden entusiasta de la religión y del Trono, verdadero amigo del pueblo y de sus fueros, sincero defensor de todo lo grande que hay en lo pasado, y no enemigo de lo porvenir, por una senda y plano suavemente inclinado al ideal de la perfección humana, en la natural evolución de su ser; el partido moderado, en fin, que en su dictado recuerda su historia, retrata su presente, y bosqueja su futuro; es digno del importante voto de aprobación que la Banca de Europa le ha otorgado ayer, ofreciéndole sus tesoros.

Para demostrar que merece lo que recibió, trazado tiene nuestro partido en su historia su programa del porvenir. Libertad prudente sin licencia, dejando asegurados altos respetos; orden sin tiranía; paz y firmeza en lo exterior; justicia y tolerancia en el interior, pero la tolerancia que aconseja la prudencia y no arriesga los dogmas fundamentales de nuestra antigua constitución política.

No basta vencer una gran dificultad, como acaba de hacerlo nuestro partido; es forzoso asentar la planta sobre terreno firme, y sin desoir los consejos de la prudencia poner á salvo, si peligran, el orden público y la tranquilidad, que garantizan en lo civil la propiedad, la seguridad y la familia, y en lo político la libertad y las instituciones sobre que descansan, como sobre inmovible base, los más altos intereses públicos y privados.

LA UNION LIBERAL EN EL SENADO Y EN EL CONGRESO.

Ayer fué un gran día para el país, por haber superado las esperanzas de los buenos españoles el resultado de la subasta. No era extraño, por lo tanto, que los unionistas, para quienes ese día debió ser

Dies nigra notanda lapillo.

tratarán de dar otra batalla al gobierno, simultáneamente en el Senado y en el Congreso, desplegando todas sus fuerzas y capitaneándolas en la Cámara alta, nada menos que el duque de Tetuan en persona y su nuevo ayudante civil el Sr. Bermudez de Castro (D. Manuel) y en la Cámara popular el señor marqués de la Vega de Armijo. Y si el Sr. Posada Herrera no entró en fuego, fué porque S. S. se halla enfermo.

De suerte que la union liberal, que tan célebre se hizo en sus posturas con su famosa última hora del 25 de Febrero de 1863, al ver que cada vez se aleja más el momento de la realización de sus sueños dorados, que consisten en mandar á todo trance, y cueste lo que cueste, arrieta en sus ataques, generalizándolos en toda la línea, y habiendo dado á sus huestes la consigna de que á la misma hora y aprovechando el mismo tema, hicieran ayer un supremo alarde en el Senado y en el Congreso.

El tema fué la cuestión de imprenta; en el primero de estos Cuerpos, porque no se pone á discusión el proyecto de ley del gobierno, y en la Cámara popular, porque en su sentir, se infringe la ley vigente.

El campeon de esta jornada en el Congreso, es el Sr. Lasala, seguido muy de cerca y auxiliado por los señores marqués de la Vega de Armijo y Cárnovas; los adalides en el Senado, los señores duque de Tetuan y Bermudez de Castro.

Quiso éste estrechar á la comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto del gobierno, á que explicara por qué no le ha presentado; y como sus virulentos cargos no produjeron el efecto apetecido, acudió para reforzarlos el señor duque de Tetuan, apelando á ciertas frases retumbantes, que fueron oportunamente contestadas por el señor duque de Valencia.

El de Tetuan intentó culpar al gobierno porque no acibaba los trabajos de la comisión, y principalmente al Sr. Gonzalez Brabo, porque no asistía á las reuniones de la misma. El Sr. D. Cirilo Alvarez, el de la *cacería organizada*, el del *ojo*, también terció en el debate, para explicar *satisfactoriamente* y en armonía con los deseos del general O'Donnell, lo ocurrido en el seno de la comisión. El Sr. Alvarez, con milton de *ultra-tumba* del duque de Tetuan, de quien fué *disidente*, después de haberse *resolidado*, ofreció ayer una muestra más de lo que vale en determinados momentos una *coalición* bien urdida y una *fusión* bien hecha.

Pero estos señores olvidaron que el Sr. Gonzalez Brabo y que el gobierno todo, han tenido que dedicarse exclusivamente á rechazar los ataques de que han sido objeto en las Cámaras, que á los debates ardientes de la tarde, suceden los no siempre tranquilos de la noche, destinados á los presupuestos, y que falta y ha fallado el tiempo material que el Gobierno necesita para ocuparse de otros asuntos y otros proyectos, entre los cuales está el de imprenta.

El señor duque de Valencia, con enérgica palabra y vigoroso acento, recordó al señor duque de Tetuan todos estos hechos, y le hizo ver su falta de razón al dirigir cargos tan gratuitos como desvirtuados de fundamento. Y el Sr. Orovio, con suma oportunidad, añadió que era muy extraño se formularan tales censuras por los hombres que siendo poder; tuvieron durante tres años un proyecto de ley de imprenta archivado en los Cuerpos colegisladores, sin inquietarse porque no se ponía á discusión.

Como para los vicalvaristas es cosa de poca importancia que su propia historia sea su más implacable acusador, no les importa mucho entregar al olvido lo que ellos hicieron ó dejaron de hacer con

tal de darse el gusto de poder dirigir un ataque; pero como el país tiene muy presentes todos los actos y todas las contradicciones de que están plagados los anales de la union liberal dentro y fuera del mando, sabe ya á que atenerse, y por lo mismo ha pronunciado su terrible é inapelable fallo.

Por lo demás, nosotros comprendemos bien la tenacidad de los unionistas en no conceder tregua ni instante de reposo á su ardiente oposición; y nos la explicábamos ayer mucho mejor, porque el triunfo alcanzado por el partido moderado en un acto tan trascendental como la subasta de los 600 millones, envuelve y determina la más tremenda y espantosa derrota para los unionistas. Ciertamente no se niega á nadie, y nosotros no seremos tan crueles que se lo neguemos á los que tan desesperados y tan desahucados se hallan.

Por lo mismo, les otorgamos de buena voluntad el derecho de hacer revistas retrospectivas, porque estamos convencidos de que con ellas solo logran proporcionarnos armas con que combatirles. Y sino, que se nos diga de qué clase fué la esgrimida por el señor marqués de la Vega de Armijo, al afirmar ayer en el Congreso que la rectificación de las listas electorales en 1858 se llevó á cabo para subsanar faltas y abusos que solo existían en la mente del Sr. Posada Herrera, quien, en su famosa circular, confesó que al dictar aquella medida, se faltaba en cierto modo á la ley; ¡magnífico precedente! dijo el Sr. Gonzalez Brabo, con esa viveza que le es propia para sacar partido de todos los accidentes de la discusión; ¡magnífica teoría la de los *subsanadores* que proclaman muy alto el principio de la *conveniencia* sobre el de la legalidad! Por algo declaró el general O'Donnell que no *entendía* de leyes.

En resumen: la union liberal, maltrata y desbaratada, al provocar un debate simultáneo en que rebosó la pasión y en que no se oyó más que el acento de la ira, nos demostró hasta dónde puede llegar en el terreno de la lucha parlamentaria.

Y recordando lo que hizo al apelar á otro terreno, debemos decirle que en política es axioma-tico el

Non bis in idem.

y que no siempre se coronan con un feliz éxito ciertas *arriesgadas* empresas en que al jugarse el todo por el todo, puede perderse cuanto se ganó en tan peligrosos ensayos.

PROPOSICION DEL SEÑOR FUENTES DE LA PLAZA.

No podemos menos de fijar nuestra atención y de llamar á la vez la de los hombres que se dedican á la gobernación del Estado, sobre todas las cuestiones administrativas, sobre todas las reformas que se inician y se planean en provecho del comercio y de la industria; por esta razón insistimos en la importante proposición de ley apoyada ayer por el diputado Sr. Fuentes y tomada en consideración por el Congreso.

Dos puntos culminantes han resaltado en las atinadas observaciones del Sr. Fuentes. Es el uno lo injustificado de los vejámenes que ocasiona el pequeño ingreso que los portazgos producen al Tesoro público, y el otro la necesidad de cambiar la forma que actualmente se emplea en la exacción de ésta y otras contribuciones de la misma índole.

Citó el Sr. Fuentes, como ejemplo de malas formas de exacción, la que se se emplea en la contribución de consumos, y adujo como prueba de su aserto que, en una revolución reciente, sirvió de bandera á los pueblos amotinados.

Este es un hecho notorio. En casi todos los pueblos de España y principalmente en Andalucía, no al grito de una reforma política, sino al grito de *abajo los consumos*.

No discutiremos hoy la conveniencia ó inconveniencia, la necesidad ó no necesidad de esta contribución; pero si afirmamos que la forma en que se hace efectiva es mala, excesivamente vejatoria para el contribuyente y costosísima para el Estado; y en este concepto, es de imperiosa y urgente necesidad que se piense en su reforma, cuando menos, y que se estudie la manera de hacerla menos ocasionada á motines y trastornos.

Decía el Sr. Fuentes que el dinero no podía salir para el Estado más que de la *propiedad*, y añadía que de la *propiedad* en el sentido más lato de la palabra. Esta es una gran verdad ante la cual se asustan los que no conocen toda la extensión que la ciencia económica da á la palabra *propiedad*.

Los que limitan el significado de esta palabra hasta reducirlo á los estrechos límites de la *propiedad territorial y urbana*, no es extraño que se asusten al considerar que puede gravar únicamente sobre ella el crecido presupuesto de más de dos mil millones de reales; pero los que conocen toda la extensión que la ciencia económica concede á la palabra *propiedad*, muy lejos de asustarse, comprenden que hoy, como ayer y como mañana, el presupuesto de un Estado sea mayor ó menor, ha gravado, grava y gravará siempre sobre la *propiedad* y nada más que sobre la *propiedad*, como no puede menos de suceder. La cuestión, pues, se reduce á la forma en que este presupuesto debe hacerse efectivo.

No está, por desgracia, nuestro país exento de la necesidad de reformar su sistema tributario. Importado como fué de Francia; no diremos ahora si bien ó mal, apenas si ha sufrido alguna alteración desde el punto en que se puso en ejercicio. Y que la organización administrativa de un Estado debe cambiar en consonancia con los progresos que en él se verifiquen, es una verdad incontestable; verdad, sin embargo, que hasta ahora, no se ha conocido apenas prácticamente en España, donde se han sucedido reformas políticas de importancia suma.

Cuando están terminadas casi todas las líneas férreas de primera importancia; cuando las carreteras se construyen con una celeridad superior acaso á lo que conviene á los recursos de que el país dispone, y cuando se mejoran nuestros puertos y se tiene un almirado marítimo tan completo y tan perfecto como el mejor de las naciones de Europa, es tiempo ya de pensar en las reformas administrativas y económicas que faciliten el uso de tan poderosos elementos de riqueza, y que dejen la necesaria libertad al ejercicio de las industrias y del comercio.

La que entraña la proposición del Sr. Fuentes, se encuentra en este caso; y como dijo muy bien este celoso diputado, el ingreso de 13 ó 16 millones de reales en las arcas del Tesoro, no justifica ni puede justificar, los vejámenes y los entorpecimientos que los portazgos oponen á los que tienen necesidad de hacer uso de las carreteras, ni las cuestiones y controversias de mal género á que es ocasionada, con sobrada frecuencia, la recaudación que en los mismos se hace. ¿Para qué, pues, sostener una forma de recaudación semejante, con un personal crecido, que hace la exacción menos eficaz para el Tesoro y más pesada para el contribuyente?

Concluimos felicitando al Sr. Fuente, por haber tomado la iniciativa respecto de una reforma tan importante y por el profundo estudio que ha hecho de esta cuestión.

Ayer tarde decía un alto personaje de la union liberal á propósito de la subasta que acababa de verificarse en el ministerio de Hacienda, que el éxito era tan satisfactorio para el ministerio y para el país, que él, aunque adversario político no podía menos de aplaudirlo, porque inauguraba una nueva era en nuestro país; puesto que el haberse presentado tan gran número de licitadores españoles y extranjeros por cantidades que todas juntas ascienden á cerca de 8,000 millones, mostraba una inmensa confianza en favor del crédito del país; y sobre todo que los españoles han dado el primer paso al buscar en las negociaciones del Estado empleo á sus capitales. Y la importancia de este último punto todo el mundo la conoce, pues la timidez de nuestros capitalistas es proverbial, lo que perjudica á la riqueza pública, pues la ganancia ó el capital salían fuera de España.

Se ha dicho ayer, según *La Correspondencia*, que inmediatamente que se cierran las Cortes el duque de Tetuan emprenderá su tanto tiempo hace proyectado viaje de salud á Alemania. También se ha dicho que no queriendo el duque de Tetuan dar lugar á habillitas políticas, pasando á visitar á la Reina á Aranjuez, se ha despedido ya de S. M. por medio de un general amigo suyo; pero dudamos que esto sea cierto supuesto que la Reina debe hallarse en Madrid para mediados de la semana próxima, y que el general O'Donnell no abandonará el Senado hasta que termine la legislatura.

La Correspondencia duda que esto sea cierto; y sin embargo, otras cosas se contaron ayer relativas al mismo asunto.

Las secciones del Congreso autorizaron ayer tarde la lectura de once proposiciones de ley, entre ellas una en que se pide que la indemnización acordada á los participes legos, se haga extensiva á los comandantes de las órdenes militares y la de San Juan de Jerusalén; otra pidiendo se conceda á doña Antonia Ojeda y Soura, viuda del mariscal de campo D. José Herrera García y Grizeley, la pensión de 8,000 rs. anuales: otra igual para que á doña Robustiana Mendieta, viuda del teniente general D. José García Arz, se conceda la pensión que le hubiera correspondido si hubiera contraído matrimonio con los requisitos de la ley, y otra para que se restablezca íntegramente la comunicación telegráfica de las islas Baleares con el continente en sus dos líneas, mediante una subasta, y destinando á ello la cantidad necesaria hasta la de 35,000,000 de reales, siempre que de un nuevo reconocimiento resulte la imposibilidad de aprovechar el cable antiguo.

Las demás proposiciones hasta el número indicado son referentes á concesión de ferro-carriles. Además dichas secciones han nombrado sus presidentes y secretarios y los individuos que han de dar dictamen sobre las proposiciones que ha tomado en consideración el Congreso.

Si bien son tres los días que deben trascurrir después de la vista para dictar sentencia en los procedimientos contra el periódico *La Democracia* no recaerá providencia hasta el martes, en razón á los días festivos de la Pascua.

A las diez de la mañana de ayer llegó á Madrid el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Arrazola, para tomar parte en el Consejo en que se ha fijado el tipo de la subasta. Concluido este, el señor Arrazola volvió á Aranjuez al lado de S. M. la Reina.

Varios periódicos aseguran que se ha acordado hacer una completa variación en el uniforme del ejército.

No es exacto. Lo único que se hará es modificar ligeramente los uniformes de los regimientos de lanceros, dando igual color á los vivos diferentes que en la actualidad usan.

Esto, como se ve, más que un perjuicio, como dicen los aludidos periódicos, es un beneficio para los oficiales que pueden trasladarse de uno á otro regimiento sin cambiar sus uniformes.

Sean además nuestros colegas que esta reforma no costará sacrificio alguno al Tesoro, puesto que va á hacerse á medida que se inutilice el vestuario que hoy tienen dichos regimientos.

Un periódico de oposición dice que se han comunicado á los inspectores de vigilancia de Madrid órdenes terminantes para que procedan á formar listas de las personas sospechosas en política que vivan en los respectivos distritos de la corte.

Podemos decir á nuestro colega que es completamente falso cuanto refiere.

Según dice *La Correspondencia* parece ser que los señores D. Miguel Moraita, D. Nicolás Salmerón y Alonso y D. Valeriano Ferraz, catedráticos que fueron de la Universidad de Madrid, van á ser procesados, por haberse calificado la renuncia de los cargos que desempeñaban, como descasto á la autoridad y abandono de sus destinos.

Hoy á las doce deberán comparecer ante el juzgado de la Universidad á prestar una declaración,

creemos que sea la indagatoria, para empezar después el sumario.

Esto hemos oído públicamente, y así se lo referimos á nuestros lectores, sin que nosotros podamos responder de la exactitud de la noticia.

El Sr. Olózaga ha llegado á Barcelona. Se propone, según nos dicen, trasladarse á Tarragona, residencia de la familia de su yerno.

Nada hay definitivamente resuelto acerca de la presentación y traslación de obispos, á pesar de todo lo que sobre este punto discurren los periódicos.

El preámbulo del dictamen de la comisión nombrada para autorizar al gobierno á suprimir con recíprocas concesiones los derechos diferenciales que en su importación por tierra satisfacen varios artículos extranjeros, parece que ha sido redactado por el Sr. Gisbert, y en él se establecen principios muy favorables al libre tráfico. En el mismo dictamen, aceptando el pensamiento del gobierno, se amplía con la concesión á la marina mercante del derecho de libre introducción para todas las primeras materias empleadas en la construcción de buques.

Anteayer corrió la noticia de que un conocido general progresista había desaparecido de París. Ayer se desmintió esta noticia por sus mismos amigos, y sus enemigos la creen también destituida de fundamento.

Ayer tarde se ha asegurado en el Congreso que mientras una parte de los unionistas se muestran dispuestos á coaligarse decidida y completamente con los progresistas y demócratas, otra parte, en la que están muchos de sus antiguos jefes, están conformes en que se hostilice por todos los medios posibles al gabinete, pero no en que se establezca una verdadera coalición.

El Sr. D. Jorge Williams presentó proposición al tipo de 43,50 para los 1,375 millones nominales, equivalentes á los 600 efectivos que habían de subastarse ayer; pero no estando su propuesta arreglada en la forma estrictamente á lo establecido, no pudo ser admitida. Poco después de la hora fijada para admitir proposiciones, recibió el Sr. Williams otra orden de sus corresponsales en Londres para igual cantidad; de suerte que solo de esta proposición habría resultado el duplo de lo que el Gobierno deseaba. Es de celebrar esta buena disposición de los ingleses, que hasta ahora se habían retraído de tomar parte en operaciones con valores españoles.

La Epoca publicó anoche un notable artículo en el cual se establece una curiosa y razonada comparación entre las condiciones de la subasta de tres verificada ayer, y la que se celebró en 31 de Mayo de 1856, siendo ministro el Sr. Santa Cruz, con objeto de recaudar 200 millones de reales efectivos. Hé aquí algunos párrafos de los más interesantes del artículo de nuestro colega:

«En los momentos mismos en que la subasta está á punto de verificarse se proclama que el gobierno no tiene un céntimo disponible, que no paga á los empleados, que no inspira á nadie confianza, que estamos, en fin, á las puertas de la bancarota. Los funcionarios públicos, sin embargo, han percibido la mensualidad de Mayo, la realización casi total de los 300 millones en cédulas hipotecarias ha descargado al Tesoro del insostenible peso de apremiantes obligaciones y la *Gaceta* publica hoy mismo el dato más irrecusable de cuantos pudieran aducirse como prueba de la confianza que tienen los hombres de negocios en la situación de nuestra Hacienda. No es la primera vez que circunstancias anormales obligan á recurrir á medios extraordinarios para arbitrar recursos; y puesto que tanto se habla contra el empréstito cuyo resultado conoceremos hoy mismo, comparemos esta operación con la más análoga que ha tenido lugar en nuestros tiempos.

La subasta celebrada el 31 de Mayo de 1856 siendo ministro de Hacienda el señor Santa Cruz, tenía por objeto recaudar 200 millones efectivos. Esto se consiguió al tipo medio de 40,53, siendo necesario emitir por lo tanto 498,447,000 rs. vn. nominales en títulos del 3 por 100 consolidado. Los fondos quedaron en la Bolsa el día anterior á 42,80 según la cotización oficial, y el gobierno fijó para la subasta el tipo de 40, cerca de 3 por 100 menos; las proposiciones presentadas fueron 101, representando un pedido de 680,109,000 rs. nominales. A la hora en que escribimos ignoramos aun el tipo fijado para la licitación que dentro de pocas horas ha de tener lugar; no sabemos tampoco si dentro de este podrá realizarse la operación; pero lo que sí nos anuncia ya es que las operaciones presentadas hasta las doce de la noche de ayer se elevan á 191 y que se han hecho depósitos que representan un pedido de 7,562 millones nominales, ó sea el quíntuplo de la cantidad que debe negociarse. No es por lo tanto confianza lo que falta, á pesar de los lúgubres vaticinios que se han venido haciendo con un tesoro digno de mejor causa.

La situación financiera en general era, no obstante, más favorable en 1856 que lo es en 1865. En aquella época el Banco tenía fijado á 6 por 100 el tipo del descuento que hoy está á 9. El Tesoro realizaba con aquel establecimiento sus operaciones de deuda flotante al referido interés; el cambio sobre París estaba á 5,32, y á 50,90 sobre Londres, es decir, 1 por 100 más de la par, lo cual hacía abundar el metálico en la plaza de Madrid, pues que los cambios nos eran ventajosos para importar numerario. Ahora el París está á 5,06 y Londres á 48,79, desmienten pocas veces conocido y que es un poderoso elemento para sostener la exportación del metálico. En Francia se ha impuesto también desde hace algún tiempo un nuevo impuesto de 1 por 100 sobre todos los valores cotizables, circunstancia que influye desventajosamente en el curso de los efectos públicos. Las condiciones en que nos encontramos no pueden, por lo tanto, considerarse como más favorables que las que atravesara el país al verificarse el empréstito Santa Cruz.

Pero ¿por qué se apela á este medio? se nos dirá; á esto contestamos nosotros: por las mismas causas que entonces obligaron á recurrir á él. Hay un déficit cuyo origen no vamos ahora á investigar, pero existe. En repetidas ocasiones hemos señalado las causas que han venido acumulando y exigido de todos los gobiernos la adopción del único sistema que puede extirpar males pasados y evitar su reproducción en el porvenir. Mirando por los intereses del Erario, no hemos cesado nunca de reclamar de todos los gobiernos economías y radicales reformas que nivelen los presupuestos del Estado; más cuando vemos que se desea entrar en el buen camino, despejar nuestra situación económica y poner al Tesoro en completo estado de solvencia, solo hemos escuchado la voz del patriotismo, y nada oímos para desvanecer temores infundados é inspirar la confianza que debe existir, que no hay motivos para que no exista, y que ha de hacer menos pesada la carga que las necesidades del Erario obligan á imponer á la nación; al adoptar esta línea de conducta de la que jamás nos

